

ASUNTO: CONVENIO  
OFICIO:0106

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, POR UNA PARTE, EL C. BERNARNIDO RAMOS RODRIGUEZ Y POR OTRA LA C. ALMA ELISA MONTOYA PAREDES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONVENIO.

CLAUSULAS:

I.- EL C. BERNARDINO RAMOS RODRIGUEZ, SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA C. ALMA ELISA MONTOYA PAREDES LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- A) ESTUFA ELECTRICA.
- B) REFRIGERADOR
- C) UN COMEDOR CON SUS OCHO SILLAS
- D) UNA VITRINA
- E) UN ROPERO DE LA NIÑA

MISMOS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR EN FECHA 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ANTE PRESENCIA DE TESTIGOS QUE LOS MISMOS DESEEN NOMBRAR.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS BIENES SE CONSIDERAN AL 50% TANTO PARA LA C. AL ELISA MONTOYA PAREDES Y EL C. BERNARDINO RAMOS LOPEZ.

II.- LA C. ALMA ELISA MONTOYA PAREDES SE OBLIGA A OTORGAR LA CONVIVENCIA DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE JUDITH GUADALUPE RAMOS MONTOYA EN FAVOR DE SU ABUELO PATERNO EL C. BERNARDINO RAMOS RODRIGUEZ LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 4:00 CUATRO DE LA TARDE A LAS 8:00 DE LA NOCHE.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EL SEÑOR BERNARDINO RAMOS RODRIGUEZ PASARA A RECOGER A SU MENOR NIETA AL DOMICILIO EN EL QUE HABITA LA C. ALMA ELISA MONTOYA PAREDES EN COMPAÑÍA DE SU MENOR HIJA JUDITH GUADALUPE RAMOS MONTOYA Y DE IGUAL MANERA LA PASARA A ENTREGAR AL MISMO DOMICILIO EN EL HORARIO ACORDADO.

III.- DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA CONVIVENCIA EL C. BERNARDINO RAMOS RODRIGUEZ SE HARA CARGO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DE LA CONVIVENCIA CON SU MENOR NIETA.

IV.- LA CONVIVENCIA PARA LOS DIAS DE VACACIONES LO SERÁ PARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE ESTARA LA MENOR EN CASA DE ABUELO PATERNO Y EL DIA 31 POR SER FIN DE AÑO ESTARÁ CON SU SEÑORA MADRE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHOS DIAS SE ESTARAN DE MANERA ALTERNATIVA Y ROTATIVA.

V.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A RESPERTARSE MUTUAMENTE, DIRIGIRSE DE BUENA MANERA Y EVITAR CUALQUIER CLASE DE CONFLICTO PERSONAL, ASI COMO RESPETAR SUS BIENES Y PERTENCENCIAS,

V.- PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO AL CODIGO FAMILIAR.

Alma Elisa Montoya  
P

UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

DOY FE.



C. BERNARDINO RAMOS RODRIGUEZ

*Alma Elisa Montoya*

C. ALMA ELISA MONTOYA PAREDES

T.A

MONICA ELIZABETH CORONADO LARA SOTO

T.A

FATIMA DEL ROSARIO FLORES

SINDICATURA

LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES



SINDICATURA

# CEDRAL

## CON UN GOBIERNO FIRME

Gobierno Municipal 2018 - 2021